



**INFORME DE NECESIDAD - MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO “SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.”, EXPEDIENTE NÚM. 375/2023**

**1) Título del contrato: SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.”, EXPEDIENTE NÚM. 375/2023**

**2) Tipo de contrato: Suministro**

**3) Objeto del contrato:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP2017), vista la necesidad de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía de licitar un suministro, tratándose de una necesidad puntual y esporádica, concreta y perfectamente definida, y urgente no estando prevista una nueva contratación con el mismo objeto del contrato en los próximos años, y cuyo objeto consiste en la contratación del **“SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.”, EXPEDIENTE NÚM. 375/2023**, mediante procedimiento abierto armonizado.

Las necesidades de cada servicio se especificarán en las adendas adjuntas.

Por los motivos siguientes:

Que el interés público de la inversión, viene recogido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 25:

*1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.*

*2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:*

*h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de LCSP 2017, se ha determinado con precisión la idoneidad del objeto y contenido de este contrato para satisfacer las necesidades a cubrir, ya que supondrá dar a conocer, a personas de resto de España y de otros países, las actividades lúdicas, deportivas y culturales que se realizan en este término municipal con lo cual se promoverá que lo visiten y ello conlleve un beneficio económico para el municipio.

Vistas las características del servicio y que La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. no dispone de los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para realizar el servicio descrito, se considera necesario la contratación de una empresa externa para la realización del mismo, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.



La necesidad de equipamientos para la prestación de los servicios es indispensable, tanto e el ámbito de las instalaciones públicas que son objeto del trabajo que se desarrolla por los distintos servicios de la Gerencia, como de los elementos mobiliarios que se precisan para los mismos. Por ello, visto que la flota de vehículos de los que está dotado la sociedad municipal están en unas condiciones que precisan un continuo mantenimiento, debido a tu antigüedad o estado técnico y mecánico, se hace imprescindible la compra de nuevos que puedan ser utilizados por los diferentes servicios, en total garantía de seguridad y acorde al uso para el cual serán destinados.

El suministro comprende todos los gastos de los impuestos (excepto el IGIC), así como toda clase de tributos necesarios para proceder a la matriculación de los vehículos a nombre del **Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana** y entrega en las instalaciones que gestiona la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, (Las Palmas) sin coste adicional alguno.

#### DOCUMENTACIÓN A LA ENTREGA DEL SUMINISTRO

En el momento de la entrega del vehículo, se hará entrega al responsable del contrato, por cada vehículo, de la documentación original siguiente:

1. Permiso de circulación expedido a nombre del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
2. Ficha técnica de ITV del vehículo.
3. Manual de uso del fabricante del vehículo

**4) Presupuesto base de licitación:** Se establece el siguiente presupuesto una vez consultadas diversas fuentes y visto que los precios de los distintos conceptos, utilizados para su confección, se ajustan a precios de mercado y, por tanto, se ha formulado en base a estimaciones racionales del objeto del contrato:

<i><b>IMPORTE DE LICITACIÓN (IGIC EXCLUIDO):</b></i>	<i><b>TIPO IGIC APLICABLE: (7.00%) IMPORTE IGIC:</b></i>	<i><b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO):</b></i>
<b>247.663,55€</b>	<b>17.336,45€</b>	<b>265.000,00€</b>

#### DIVISIÓN POR LOTES:

<b>LOTE.1</b>	<b>71.145,00 €</b>	<b>4.980,15 €</b>	<b>76.125,15 €</b>
<b>LOTE.2</b>	<b>41.382,24 €</b>	<b>2.896,76 €</b>	<b>44.279,00 €</b>
<b>LOTE.3</b>	<b>39.420,00 €</b>	<b>2.759,40 €</b>	<b>42.179,40 €</b>
<b>LOTE.4</b>	<b>63.000,00 €</b>	<b>4.410,00 €</b>	<b>67.410,00 €</b>
<b>LOTE.5</b>	<b>32.716,31 €</b>	<b>2.290,14 €</b>	<b>35.006,45 €</b>





La licitación versará sobre el importe de descuento sobre el precio máximo de cada lote, con un máximo de dos decimales, que el licitador establezca en su oferta para cada lote.

La oferta realizada incluirá los gastos de transportes y demás gastos que se produzcan hasta la efectiva entrega de los bienes en las instalaciones del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, y toda clase de tributos necesarios para proceder a la matriculación de los vehículos a nombre del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

El importe resultante de licitación se corresponde con los precios justificados en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares, obtenido en base a un estudio de mercado realizado.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el presupuesto de licitación expresado en el presente punto.

Igualmente serán rechazadas las proposiciones que tengan cifras comparativas como, por ejemplo, las expresiones: “tanto menos”, o “tanto por ciento menos”, que la proposición más ventajosa, o conceptos similares.

El importe resultante de licitación se corresponde con los precios justificados en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares, obtenido en base a un estudio de mercado realizado.

A todos los efectos se entenderá que en las cantidades señaladas, así como en las fijadas en las ofertas presentadas, en el importe de adjudicación y en los precios aprobados, están incluidos todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para la prestación del suministro contratado, entre ellos, los gastos generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, personal, seguridad social, honorarios del personal a su cargo, material de limpieza, suministros, etc. , seguro de responsabilidad civil y de accidentes con cobertura para las actividades propuestas, materiales para la preparación y desarrollo de todos los contenidos de este contrato, gastos de comprobación, montaje y ensayo, etc., y toda clase de tributos necesarios para proceder a la matriculación de los vehículos a nombre del Ayuntamiento de Santa Lucía,.

Conjuntamente con la oferta económica, los licitadores deberán presentar copia de la ficha técnica y catálogo donde conste marca, modelo y características del vehículo ofertado conforme a los criterios mínimos siguientes, o bien una declaración responsable donde conste la marca y modelo del vehículo ofertado, así como las características técnicas de este, conforme a lo siguiente. La no presentación de la documentación requerida, o que esta no se ajuste a los requerimientos básicos del PPTP determinarán la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador.

## **5) Financiación:**

El presente contrato se financia con cargo al presupuesto de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., a través de la partida extraordinaria del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, 3300 74000000 Transferencias de capital, Modificación de Crédito 29.2023

Se prevé su abono total en la anualidad 2023.

## **6) Plazo de ejecución:**

El suministro de cada uno de los lotes tendrá un plazo máximo de entrega de CUATRO (4) MESES, a contar desde el día siguiente a la firma del correspondiente contrato o del plazo inferior que haya ofertado el adjudicatario.



Que en el presente contrato no se establece prórrogas.

**7) Lotes:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP 2017, siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta.

**LOTE.1**

**SUMINISTRO DE TRES (3) VEHICULOS TIPO COMBI DE CINCO PLAZAS, ACRISTALADO PARA LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.**

Las Condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el suministro de tres (3) vehículos tipo Combi de 5 plazas, acristalado para los servicios que presta la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., son las que se indica a continuación.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación y cumplirá las características exigidas como mínimas en las condiciones técnicas detalladas. El vehículo será matriculado directamente al nombre del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Conjuntamente con la oferta económica, los licitadores deberán presentar copia de la ficha técnica y catálogo donde conste marca, modelo y características del vehículo ofertado conforme a los criterios mínimos siguientes, o bien una declaración responsable donde conste la marca y modelo del vehículo ofertado, así como las características técnicas de este, conforme a lo siguiente. La no presentación de la documentación requerida, o que esta no se ajuste a los requerimientos básicos del PPTP determinarán la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador.

<b>IMPORTE DEL LOTE 1 (IGIC EXCLUIDO):</b>	<b>TIPO IGIC APLICABLE: (7.00%)  IMPORTE IGIC:</b>	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO):</b>
<b>71.145,00 €</b>	<b>4.980,15 €</b>	<b>76.125,15 €</b>

**Características técnicas del LOTE nº 1 a suministrar.**

El vehículo que se quiere adquirir será nuevo y será de 5 plazas.

Motorización:

Cilindrada; mínima: 1300 – 1600 CV

Potencia total mínima : 100 – 130 hp





Numero de cilindros mínimos: 4 cilindros

Tipo combustible: gasolina.

Emisión de CO2 máxima: 265 g/km.

Caja de transmisión o cambios: Manual

Tipo de tracción o conducción: delantera

#### Equipamiento y especificaciones

##### De Serie:

Carrocería: según modelo acristalado y puerta lateral. Cristales traseros tintados.

Puertas: Cinco.

Plazas: Cinco. (2 delanteras + 3 traseras).

Dimensiones;

- Longitud mínima (mm): 4,28
- Anchura mínima (mm) : 1,83
- Altura mínima (mm) : 1,82

Frenos: ABS.

Airbag: Conductor y pasajero delantero.

Dirección: asistida

Elevalunas eléctricos.

Aire acondicionado o climatizado

Llantas: 15” – 16”

- Radio digital con navegador y Bluetooth

#### Rotulación de vehículo

Vehículo de serie será en blanco. Están incluidos en el alcance del suministro los signos externos de identificación que serán indicados por LA GERENCIA.

La empresa adjudicataria debe presentar una propuesta de diseño, partiendo del diseño que se adjuntará en los pliegos como ANEXO I, utilizando las modernas técnicas de identificación e imagen de los vehículos para obtener la aprobación por el Responsable del Contrato.



La propuesta de rotulación atenderán a las recomendaciones del responsable del contrato y que en todo caso, proporcionará una adecuada visibilidad de los vehículos.

En el anexo, se insertan simulación de imágenes, para que pueda ser tomado como referencia por los licitadores.

## LOTE.2

**SUMINISTRO DE DOS (2) VEHICULOS TIPO COMBI CARGA DE DOS PLAZAS, SIN CRISTALES CON PUERTA LATERAL PARA LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.**

Las Condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el suministro de dos (2) vehículos tipo Combi de carga de 2 plazas, sin cristales, puerta lateral trasera, para los servicios que presta la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., son las que se indica a continuación.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación y cumplirá las características exigidas como mínimas en las condiciones técnicas detalladas. El vehículo será matriculado directamente al nombre del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Conjuntamente con la oferta económica, los licitadores deberán presentar copia de la ficha técnica y catálogo donde conste marca, modelo y características del vehículo ofertado conforme a los criterios mínimos siguientes, o bien una declaración responsable donde conste la marca y modelo del vehículo ofertado, así como las características técnicas de este, conforme a lo siguiente. La no presentación de la documentación requerida, o que esta no se ajuste a los requerimientos básicos del PPTP determinarán la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador.

<b>IMPORTE DEL LOTE 2 (IGIC EXCLUIDO):</b>	<b>TIPO IGIC APLICABLE: (7.00%)  IMPORTE IGIC:</b>	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO):</b>
<b>41.382,24 €</b>	<b>2.896,76 €</b>	<b>44.279,00 €</b>

### Características técnicas del LOTE nº 2 a suministrar.

El vehículo que se quiere adquirir será nuevo y será de 2 plazas.

Motorización:

Motorización:

Cilindrada; mínima: 1000 – 1300 CV





Potencia total mínima : 100 – 130 hp  
Numero de cilindros mínimos: 4 cilindros  
Tipo combustible: gasolina.  
Emisión de CO2 máxima: 265 g/km.  
Caja de transmisión o cambios: Manual  
Tipo de tracción o conducción: delantera  
Carga útil mínima: 3,7 mts<sup>3</sup> aproximado.

#### Equipamiento y especificaciones

De Serie:

Carrocería: según modelo sin cristales puerta lateral trasera

Puertas: cuatro.

Plazas: Dos delanteras.

Dimensiones;

- Longitud mínima (mm): 4,28
- Anchura mínima (mm) : 1,83
- Altura mínima (mm) : 1,82

Frenos: ABS.

Airbag: Conductor y pasajero delantero.

Dirección: asistida

Elevavinas eléctricos.

Aire acondicionado o climatizado

Llantas: 15” – 16

- Radio digital con navegador y Bluetooth

Rotulación de vehículo



Vehículo de serie será en blanco. Están incluidos en el alcance del suministro los signos externos de identificación que serán indicados por LA GERENCIA.

La empresa adjudicataria debe presentar una propuesta de diseño, partiendo del diseño que se adjuntará en los pliegos como ANEXO I, utilizando las modernas técnicas de identificación e imagen de los vehículos para obtener la aprobación por el Responsable del Contrato.

La propuesta de rotulación atenderán a las recomendaciones del responsable del contrato y que en todo caso, proporcionará una adecuada visibilidad de los vehículos.

En el anexo, se insertan simulación de imágenes, para que pueda ser tomado como referencia por los licitadores.

### LOTE.3

**SUMINISTRO DE DOS (2) VEHICULO TIPO SUB 4X4 DE 5 PLAZAS, PARA LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A.**

Las Condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el suministro de un (1) vehículo tipo Sub 4x4 de 5 plazas, acristalado para los servicios que presta la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.,son las que se indica a continuación.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación y cumplirá las características exigidas como mínimas en las condiciones técnicas detalladas. El vehículo será matriculado directamente al nombre del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Conjuntamente con la oferta económica, los licitadores deberán presentar copia de la ficha técnica y catálogo donde conste marca, modelo y características del vehículo ofertado conforme a los criterios mínimos siguientes, o bien una declaración responsable donde conste la marca y modelo del vehículo ofertado, así como las características técnicas de este, conforme a lo siguiente. La no presentación de la documentación requerida, o que esta no se ajuste a los requerimientos básicos del PPTP determinarán la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador.

<i>IMPORTE DEL LOTE 3 (IGIC EXCLUIDO):</i>	<i>TIPO IGIC APLICABLE: (7.00%)  IMPORTE IGIC:</i>	<i>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO):</i>
<b>39.420,00 €</b>	<b>2.759,40 €</b>	<b>42.179,40 €</b>

### Características técnicas del LOTE nº 3 a suministrar.

El vehículo que se quiere adquirir será nuevo y será de 5 plazas.

Motorización:





Cilindrada; mínima: 1300 – 1600 CV

Potencia total mínima: 130 hp

Número de cilindros mínimos: 4 cilindros

Tipo combustible: Gasolina.

Emisión de CO2 máxima: 265 g/km.

Caja de transmisión o cambios: Manual

Tipo de tracción o conducción: 4x4

#### Equipamiento y especificaciones

De Serie:

Carrocería: Tipo SUV 4x4 5 puertas

Puertas: Cinco.

Plazas: Cinco. (2 delanteras + 3 traseras).

Dimensiones;

- Longitud mínima (mm) 4.341
- Anchura mínima (mm) ; 1.804
- Altura mínima (mm) : 1.693

Frenos: ABS.

Airbag: Conductor y pasajero delantero.

Dirección: asistida

Elevalunas eléctricos.

Aire acondicionado o climatizado

Llantas: 17”

- Radio digital con navegador y Bluetooth

Rotulación de vehículo



Vehículo de serie será en blanco. Están incluidos en el alcance del suministro los signos externos de identificación que serán indicados por LA GERENCIA.

La empresa adjudicataria debe presentar una propuesta de diseño, partiendo del que se adjuntará en los pliegos como ANEXO I, utilizando las modernas técnicas de identificación e imagen de los vehículos para obtener la aprobación por el Responsable del Contrato.

La propuesta de rotulación atenderán a las recomendaciones del responsable del contrato y que en todo caso, proporcionará una adecuada visibilidad de los vehículos.

En el anexo, se insertan simulación de imágenes, para que pueda ser tomado como referencia por los licitadores.

#### **LOTE.4**

**SUMINISTRO DE DOS (2) VEHICULOS TIPO FURGONETA N-1 DE TRES PLAZAS, PARA LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A.**

Las Condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el suministro de dos (2) vehículos furgonetas tipo N-1 de 3 plazas, sin cristales para los servicios que presta la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.,son las que se indica a continuación.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación y cumplirá las características exigidas como mínimas en las condiciones técnicas detalladas. El vehículo será matriculado directamente al nombre del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Conjuntamente con la oferta económica, los licitadores deberán presentar copia de la ficha técnica y catálogo donde conste marca, modelo y características del vehículo ofertado conforme a los criterios mínimos siguientes, o bien una declaración responsable donde conste la marca y modelo del vehículo ofertado, así como las características técnicas de este, conforme a lo siguiente. La no presentación de la documentación requerida, o que esta no se ajuste a los requerimientos básicos del PPTP determinarán la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador.

<i>IMPORTE DEL LOTE 4 (IGIC EXCLUIDO):</i>	<i>TIPO IGIC APLICABLE: (7.00%)  IMPORTE IGIC:</i>	<i>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO):</i>
<b>63.000,00 €</b>	<b>4.410,00 €</b>	<b>67.410,00 €</b>

#### **Características técnicas del LOTE nº 4 a suministrar.**

Motorización:

Cilindrada; mínima: 2500





Potencia total mínima: 130 CV

Numero de cilindros mínimos: 4 turbo alimentados

Tipo combustible: Diesel

Emisión de CO2 máxima: 265 g/km.

Caja de transmisión o cambios: Manual

Tipo de tracción o conducción: Trasera

Cargo útil mínima: 800 kg.

#### Equipamiento y especificaciones

##### De Serie:

Carrocería: Puerta lateral

Puertas: cuatro.

Plazas: tres

Dimensiones;

- Longitud mínima (mm) 4,90
- Anchura mínima (mm) 1,80
- Altura mínima (mm) 1,50

Frenos: ABS.

Airbag: Conductor y pasajero delantero.

Dirección: asistida

Elevalunas eléctricos.

Aire acondicionado o climatizado

Llantas: 16” – 17”

- Radio digital con navegador y Bluetooth

#### Rotulación de vehículo



Vehículo de serie será en blanco. Están incluidos en el alcance del suministro los signos externos de identificación que serán indicados por LA GERENCIA.

La empresa adjudicataria debe presentar una propuesta de diseño, partiendo del diseño que se adjuntará en los pliegos como ANEXO I, utilizando las modernas técnicas de identificación e imagen de los vehículos para obtener la aprobación por el Responsable del Contrato.

La propuesta de rotulación atenderán a las recomendaciones del responsable del contrato y que en todo caso, proporcionará una adecuada visibilidad de los vehículos.

En el anexo, se insertan simulación de imágenes, para que pueda ser tomado como referencia por los licitadores.

#### **LOTE.5**

**SUMINISTRO DE UN (1) VEHICULO TIPO FURGONETA N-1 DE TRES PLAZAS, CON CAJA CERRADA, PARA LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A.**

Las Condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el suministro de un (1) vehículo tipo furgoneta N-1 de 3 plazas, sin cristales para los servicios que presta la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.,son las que se indica a continuación.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación y cumplirá las características exigidas como mínimas en las condiciones técnicas detalladas. El vehículo será matriculado directamente al nombre del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Conjuntamente con la oferta económica, los licitadores deberán presentar copia de la ficha técnica y catálogo donde conste marca, modelo y características del vehículo ofertado conforme a los criterios mínimos siguientes, o bien una declaración responsable donde conste la marca y modelo del vehículo ofertado, así como las características técnicas de este, conforme a lo siguiente. La no presentación de la documentación requerida, o que esta no se ajuste a los requerimientos básicos del PPTP determinarán la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador.

<i>IMPORTE DEL LOTE 2 (IGIC EXCLUIDO):</i>	<i>TIPO IGIC APLICABLE: (7.00%)  IMPORTE IGIC:</i>	<i>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO):</i>
<b>32.716,31 €</b>	<b>2.290,14 €</b>	<b>35.006,45 €</b>

#### **Características técnicas del LOTE nº 5 a suministrar.**

El vehículo que se quiere adquirir será nuevo y será de 3 plazas.

Motorización:





Cilindrada mínima:

Potencia total mínima: 114 kw (156KV)

Numero de cilindros mínimos: : 4 cilindros

Tipo combustible: Diesel o gasolina.

Emisión de CO2 máxima: 265 g/km.

Caja de transmisión o cambios: Manual

Tipo de tracción o conducción: trasera

Volúmen de carga: 13,4 mt<sup>3</sup>

Cargo útil mínima: 1250

Equipamiento y especificaciones

De Serie:

Carrocería: De carga sin cristales

Puertas: Cuatro.(1 lateral)

Plazas: tres, delanteras

Dimensiones;

- Longitud mínima (mm) : 6.109
- Anchura mínima (mm) : 2.010
- Altura mínima (mm) : 2.573

Frenos: ABS.

Airbag: Conductor y pasajero delantero.

Dirección: asistida

Elevalunas eléctricos.

Aire acondicionado o climatizado

Llantas: 16” – 17 “



## Rotulación de vehículo

Vehículo de serie será en blanco. Están incluidos en el alcance del suministro los signos externos de identificación que serán indicados por LA GERENCIA.

La empresa adjudicataria debe presentar una propuesta de diseño, partiendo del diseño que se adjuntará en los pliegos como ANEXO I, utilizando las modernas técnicas de identificación e imagen de los vehículos para obtener la aprobación por el Responsable del Contrato.

La propuesta de rotulación atenderán a las recomendaciones del responsable del contrato y que en todo caso, proporcionará una adecuada visibilidad de los vehículos.

En el anexo, se insertan simulación de imágenes, para que pueda ser tomado como referencia por los licitadores.

### 8) Procedimiento de adjudicación:

- Tipo de tramitación: Ordinaria.
- Tipo de procedimiento: Abierto armonizado
- Sujeto a regulación armonizada: si

### 9) Se establecen los siguientes datos que deberán constar en la factura correspondiente:

- a) Área/Departamento: Inmovilizado
- b) Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía S.A. C/ Colón, 18-CP 35110 Vecindario – Santa Lucía. NIF A-35204411.

Todo ello según lo estipulado en la LCSP 2017 y en el artículo 73 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**CONSIDERANDO** los antecedentes expuestos y que se hace preciso efectuar un contrato administrativo para satisfacer las necesidades mencionadas y dadas las características del suministro, y lo establecido en el articulado de la LCSP 2017, el procedimiento más adecuado para su tramitación es de, abierto armonizado, en virtud de lo establecido en el artículo 168 de la LCSP 2017) y sujeto a regulación armonizada.

Por todo lo anterior, **SE PROPONE:**

**PRIMERO.- INICIAR** el expediente para proceder a la contratación de servicio denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A.**”, **EXPEDIENTE NÚM. 365/2023**, mediante tramitación ordinaria y procedimiento armonizado, en virtud de lo establecido en el artículo 168 de la LCSP 2017), y sujeto a regulación armonizada.





**SEGUNDO.-** Que se informe de la existencia de crédito, realizándose la correspondiente retención que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato.

**TERCERO.-** PROCEDER a publicar el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado y, en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

**CUARTO.-** DESIGNAR como responsable del contrato reseñado a Francisco Suárez López, Coordinador General de Servicios de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.

Santa Lucía de Tirajana, a fecha expresada digitalmente.

**D. Pedro Sánchez Vega**

**Consejero Delegado**

**D. Francisco Suárez López**

**Coordinador General de Servicios**

**SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE  
SANTA LUCIA, S.A.**

